

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – SIMULACIÓN
DEMANDANTES	POMPILIO DE JESÚS RIVERA GARCÍAS Y OTRO
DEMANDADOS	JUAN GUILLERMO OSPINA FRANCO Y OTROS
RADICADO	2020-00182
ASUNTO	REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO

En atención a que mediante providencia de calenda 14 de Octubre de 2021, se autorizó la notificación del demandado FABIO LEÓN PEMBERTHY MEJÍA por aviso; se le requiere a la parte actora para que proceda a la notificación referida del citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P.; so pena de darlo por terminado por desistimiento tácito de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4424a442c6e75793389cbe66fecfe6d0e36c0e552a36f59bf17941b8737c75e
Documento generado en 30/11/2021 10:15:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>